

DECRETO N° 1494

NEUQUÉN, 28 AGO 2001

VISTO:

El **Expediente SEO N° 4940-M-01** por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la contratación de la obra: "**CAMBIO DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN CENTRAL EN GIMNASIO PARQUE CENTRAL**", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos -fs. 80/81-; y

CONSIDERANDO:

Que luce Nota N° 193/01, de la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación, en la cual solicita la posibilidad de cambiar los equipos de calefacción central del Gimnasio del Parque Central;

Que la presente contratación consiste en la provisión de dos (2) equipos de calefacción central tipo industrial que reemplazarán los calefactores existentes;

Que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería eleva Pliegos de la obra de referencia;

Que la contratación cuenta con el V° B° de la Subsecretaría de Obras Públicas, según consta a fs. 1 del expediente de marras;

Que luce Pliego Técnico elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 21.000,00, con un plazo de ejecución previsto en quince (15) días corridos;

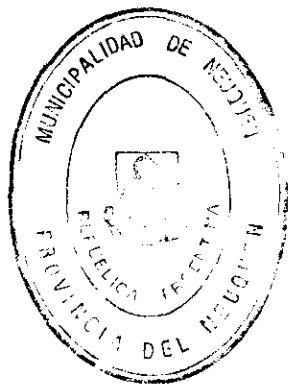
Que en consecuencia y a efectos de concretar la contratación, la Subsecretaría de Obras Públicas procedió a cursar invitaciones a cinco (5) firmas del ramo con experiencia en este tipo de obras, según consta en Planilla de fs. 16;

Que con fecha 19 de junio de 2001, se procedió a la apertura de las ofertas de la Contratación Directa N° 21/01, confeccionándose el Acta de Apertura que luce a fs. 17, consignándose el resultado en la misma;

Que la Dirección General de Deportes, Turismo y Recreación informa que la presente obra será imputada a las Partidas N°s.

///...2°


FERNANDO R. PALLADINO
Directo. Municipal de Despacho
Secretaría General de Gobierno



2º...///

5H-83211231, 5H-83211261 y 5H-83212415;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 3.1.12º), Inciso c), de la Ley Provincial de Obras Públicas Nº 0687, y en el Artículo 2º), Inciso c), del Decreto Provincial Nº 2088/00;

Que por Informe Nº 276/DACG/01, toma intervención la Dirección de Auditoría y Control de Gestión;

Que toman conocimiento en la documentación los señores Subsecretario de Economía, y el Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que mediante Informe Nº 337/01, la señora Secretaria de Obras Públicas remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de dictar la norma legal respectiva, según proyecto de decreto adjunto a fs. 80/81;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Legajo Técnico y Legal de fs. 06 a 12 del ----- **Expediente SEO Nº 4940-M-01**, elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra: "**CAMBIO DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN CENTRAL EN GIMNASIO PARQUE CENTRAL**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS VEINTIÚN MIL (\$ 21.000,00)** y un Plazo de Ejecución previsto en quince (15) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa SEO Nº 21/01 de la obra: ----- "**CAMBIO DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN CENTRAL EN GIMNASIO PARQUE CENTRAL**", a favor de la empresa **GALLUCCI**, por menor precio, por un importe de **PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 18.999,00.-)**.-

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Economía, Dirección de Tesorería, ----- previa intervención de la Contaduría Municipal, y contra la presentación de los certificados de obra, páguese la suma dispuesta en el Artículo 2º), con cargo a las Partidas Nºs. 5H-83211231, 5H-83211261 y 5H-83212415 de la Subsecretaría de Programas Alternativos, del Presupuesto de

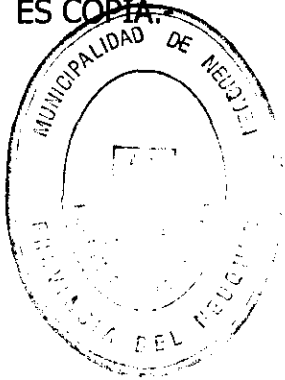
///...3º

3º...///
Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana, de
Desarrollo Humano, y de Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

///c.c.-
ES COPIA.



FERNANDO COLLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
BARBERIS
BUFFOLO.-